

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:26:38**

Recibo No. AB26203128

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26203128C4EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ACADEMIA COLOMBIANA DE ODONTOLOGIA PEDIATRICA

Nit: 800168155 7

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0004901

Fecha de Inscripción: 17 de junio de 1997

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación: 16 de marzo de 2026

Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 112 # 14 - 65 Oficina 205

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: acop.com.co@gmail.com

Teléfono comercial 1: 3176654728

Teléfono comercial 2: 3176654728

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 112 # 14 - 65 Oficina 205

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: acop.com.co@gmail.com

Teléfono para notificación 1: 3176654728

Teléfono para notificación 2: 3176654728

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:26:38**

Recibo No. AB26203128

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26203128C4EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación No. 0002933 del 19 de mayo de 1997 de Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 1997, con el No. 00006214 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ACADEMIA COLOMBIANA DE ODONTOLOGIA PEDIATRICA.

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 794 el 7 de noviembre de 1991, otorgada por: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La ACADEMIA COLOMBIANA DE ODONTOLOGIA PEDIATRICA es una asociación de personas, sin ánimo de lucro, cuyo interés social primordial radica en las áreas del ejercicio profesional, la educación y/o la investigación, relacionadas con la especialidad de la odontología pediátrica para el beneficio de la salud oral de la población a través de los esfuerzos de la profesión odontológica. El cumplimiento de los propósitos debe lograrse a través de los siguientes medios: A). La academia debe ser símbolo de excelencia en las áreas del ejercicio profesional, la educación y la investigación en odontología pediátrica. B). La academia promoverá oficialmente la fundación del colegio colombiano de odontología pediátrica y debe alentar a los miembros calificados a diplomarse en dicho colegio. C). La academia debe ser activamente involucrada en el desarrollo y ejecución de programas nacionales de salud oral para la población infantil, no solo como parte del equipo de salud sino que prestara asesoría en temas relacionados con la especialidad de la odontología pediátrica a

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:26:38

Recibo No. AB26203128

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26203128C4EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nivel nacional e internacional. E). La academia debe promover el desarrollo y difusión de pautas actualizadas de todos los procedimientos clínicos de la odontología pediátrica basada en las últimas investigaciones y en el análisis crítico de las mismas. F). La academia debe ser el principal medio para proporcionar a todos los segmentos de la especialidad, la oportunidad para mejorar sus conocimientos en todas las facetas de la especialidad. G). La academia debe participar activamente en el desarrollo y ejecución de programas de educación continua en el campo de la odontología pediátrica para la propia academia y para el resto de la profesión odontológica. H). La academia debe esforzarse constantemente para engrandecer la calidad de los programas de postgrado en odontología pediátrica a través de su disponibilidad para ser consultada por las entidades pertinentes. I). La academia debe estar siempre motivada por su responsabilidad con la población y la profesión en el cumplimiento de sus obligaciones en el área de la prevención y control de las enfermedades orales.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal es el Presidente. Y el vicepresidente, que en ausencia temporal o definitiva del Presidente ejercer sus funciones hasta nueva elección.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A). Las funciones del Presidente son: B). El Presidente es el representante legal de la academia, ante las organizaciones gubernamentales, profesionales, universitarias y cívicas; sus funciones están encaminadas a cumplir y mejorar las políticas de la academia. C). Presidir el Consejo Directivo y el comité ejecutivo. D). Presidir la Asamblea General. E). Presentar al Consejo Directivo informes semestrales de las actividades realizadas. F). Presentar en la Asamblea General un informe de las actividades para el Consejo Directivo y de todos aquellos aspectos de importancia para la academia en el logro de sus propósitos y objetivos. G). Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Directivo y del comité ejecutivo. H). Postular cargos y candidatos para los comités operativos que considere necesario crear para su posterior aprobación. I) Nombrar las escrutadoras en cada asamblea en general o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:26:38

Recibo No. AB26203128

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26203128C4EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

extraordinaria. J). Al expirar su periodo servir como miembro del Consejo Directivo durante el siguiente periodo. K). Convocar a asamblea general extraordinaria inmediata para elección de presidente electo en los casos de incapacidad permanente, desaparición, muerte o renuncia del nombrado con observancia de lo previsto para estos casos en la parte pertinente para asamblea general y extraordinaria y el procedimiento señalado por el comité de postulaciones. L). Ejecutar otras labores especificadas en estos estatutos, o las señaladas por el Consejo Directivo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 037 del 14 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2024 con el No. 00380120 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Presidente	Sandra Patricia Gomez Ramirez	C.C. No. 64703181

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Vicepresidente	Maria Jose Arteta Coronell	C.C. No. 32783390

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 037 del 14 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2024 con el No. 00379185 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:26:38**

Recibo No. AB26203128

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26203128C4EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Sandra Patricia Gomez Ramirez	C.C. No. 64703181
Miembro Consejo Directivo	Maria Jose Arteta Coronell	C.C. No. 32783390
Miembro Consejo Directivo	Yasmin Elena Martinez Guarnizo	C.C. No. 45693691
Miembro Consejo Directivo	Maria Del Pilar Lujan Pardo	C.C. No. 45544389
Miembro Consejo Directivo	Luisa Fernanda Villegas Trujillo	C.C. No. 43617840
Miembro Consejo Directivo	Leidy Yuliana Munera Mesa	C.C. No. 32183544
Miembro Consejo Directivo	Ana Maria Valencia Castellanos	C.C. No. 1144029158
Miembro Consejo Directivo	Johanna Carolina Arias Ramirez	C.C. No. 53020999
Miembro Consejo Directivo	Yaneth Albertina Narvaez Carrasquilla	C.C. No. 22800888
SUPLENTE CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:26:38**

Recibo No. AB26203128

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26203128C4EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Miembro	Yasmin Elena Martinez	C.C. No. 45693691
Suplente	Guarnizo	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Johanna Carolina Arias	C.C. No. 53020999
Suplente	Ramirez	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Maria Del Pilar Lujan	C.C. No. 45544389
Suplente	Pardo	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Angela Maria Tamayo	C.C. No. 43628188
Suplente	Posada	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Claudia Adriana Giaimo	C.C. No. 45480264
Suplente	Chaves	
Consejo		
Directivo		
Miembro	Naigly Briceño Jimenez	C.C. No. 40441520
Suplente		
Consejo		
Directivo		
Miembro	Ana Maria Hurtado	C.C. No. 1061690384
Suplente	Chaves	
Consejo		
Directivo		

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 037 del 14 de marzo de 2024, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2024 con el No. 00379184 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:26:38

Recibo No. AB26203128

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26203128C4EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Beatriz Sanchez Vargas	C.C. No. 41640722 T.P. No. 38015-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000014 del 3 de septiembre de 2003 de la Asamblea de Asociados	00068055 del 27 de enero de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000019 del 25 de abril de 2008 de la Asamblea de Asociados	00143297 del 23 de septiembre de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 027 del 12 de marzo de 2015 de la Asamblea General	00249556 del 13 de mayo de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 029 del 31 de marzo de 2017 de la Asamblea de Asociados	00292424 del 20 de junio de 2017 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 033 del 11 de marzo de 2020 de la Asamblea de Asociados	00328523 del 3 de julio de 2020 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 037 del 14 de marzo de 2024 de la Asamblea General	00380119 del 22 de mayo de 2024 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:26:38

Recibo No. AB26203128

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26203128C4EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9412

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 298.564.584

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9412

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:26:38**

Recibo No. AB26203128

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26203128C4EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2026 Hora: 09:26:38

Recibo No. AB26203128

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26203128C4EAF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO